

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 2 de abril de 1986

La creación y la legítima autonomía de las cosas creadas

1. La creación, sobre cuyo fin hemos meditado en la catequesis anterior desde el punto de vista de la dimensión "transcendental", exige también una reflexión desde el punto de vista de la dimensión inmanente. Esto se ha hecho especialmente necesario hoy por el progreso de la ciencia y de la técnica, que ha introducido cambios significativos en la mentalidad de muchos hombres de nuestro tiempo. Efectivamente, "muchos de nuestros contemporáneos —leemos en la Constitución pastoral <u>Gaudium et spes</u> del Concilio Vaticano II sobre la Iglesia y el mundo contemporáneo—, parecen temer que, por una excesivamente estrecha vinculación entre la actividad humana y la religión, sufra trabas la autonomía del hombre, de la sociedad o de la ciencia" (<u>Gaudium et spes</u>, 36).

El Concilio afrontó este problema, que está *íntimamente vinculado con la verdad de fe acerca de la creación* y su fin, proponiendo una explicación clara y convincente del mismo. Escuchémosla.

2. "Si por autonomía de la realidad terrena se quiere decir que las cosas creadas y la sociedad misma gozan de propias leyes y valores, que el hombre ha de descubrir, emplear y ordenar poco a poco, es absolutamente legítima esta exigencia de autonomía. No es sólo que la reclamen imperiosamente los hombres de nuestro tiempo. Es que además responde a la voluntad del Creador. Pues, por la propia naturaleza de la creación, todas las cosas están dotadas de consistencia, verdad y bondad propias y de un propio orden regulado, que el hombre debe respetar, con el reconocimiento de la metodología particular de cada ciencia o arte. Por ello, la investigación metódica en todos los campos del saber, si está realizada de una forma auténticamente científica y conforme a las normas morales, nunca será en realidad contraria a la

fe, porque las realidades profanas y las de la fe tienen su origen en un mismo Dios.

"Más aún, quien con perseverancia y humildad se esfuerza por penetrar en los secretos de la realidad, *está llevado*, aun sin saberlo, *por la mano de Dios*, quien, sosteniendo todas las cosas, da a todas ellas el ser. Son, a este respecto, de deplorar ciertas actitudes que, por no comprender bien el sentido de la legítima autonomía de la ciencia, se han dado algunas veces entre los propios cristianos; actitudes que, seguidas de agrias polémicas, *indujeron* a muchos a establecer una *oposición entre la ciencia y la fe*.

"Pero si autonomía de lo temporal *quiere decir que la realidad creada es independiente de Dios* y que los hombres pueden usarla sin referencia al Creador, no hay creyente alguno a quien se le escape la *falsedad* envuelta en tales palabras. La criatura sin el Creador desaparece. Por lo demás, cuantos creen en Dios, sea cual fuere su religión, escucharon siempre la *manifestación* de la *voz* de Dios *en el lenguaje de la creación*. Más aún, por el olvido de Dios la propia criatura queda oscurecida". (*Gaudium et spes*, 36).

3. Hasta aquí el texto conciliar. Este constituye *un desarrollo de la enseñanza que ofrece la fe sobre la creación* y establece una confrontación iluminadora entre esta verdad de fe *y la mentalidad de los hombres de nuestro tiempo*, fuertemente condicionada por el desarrollo de las ciencias naturales y del progreso de la técnica.

Tratemos de recoger en una síntesis orgánica los principales pensamientos contenidos en el párrafo 36 de la Constitución *Gaudium et spes*.

- A) A la luz de la doctrina del Concilio Vaticano II *la verdad acerca de la creación* no es sólo una verdad de fe, basada en la Revelación del Antiguo y del Nuevo Testamento. Es también una verdad que *une a todos los hombres creyentes* "sea cual fuere su religión", es decir, a todos los que "escucharon siempre la manifestación de la voz de Dios en el lenguaje de la creación".
- B) *Esta verdad*, plenamente manifestada en la Revelación, es sin embargo accesible de por sí a la razón humana. Esto se puede deducir del conjunto de la argumentación del texto conciliar y particularmente de las frases: "La criatura sin el Creador desaparece..., por el olvido de Dios la propia criatura queda oscurecida". Estas expresiones (al menos de modo indirecto) indican que el mundo de las criaturas *tiene necesidad de la Razón última* y de la Causa primera. En virtud de su misma naturaleza los seres contingentes tienen necesidad, para existir, de un apoyo en el Absoluto (en el Ser necesario), que es Existencia por sí ("Esse subsistens"). El mundo contingente y fugaz "desaparece sin el Creador".
- C) Con relación a la verdad: así entendida, acerca de la creación, el Concilio establece una distinción fundamental *entre la autonomía "legítima" y la "ilegítima" de las realidades terrenas*. Ilegítima (es decir, no conforme a la verdad de la Revelación) es la autonomía que proclame *la*

independencia de las realidades creadas por Dios Creador, y sostenga "que la realidad creada es independiente de Dios y que los hombres pueden usarla sin referencia al Creador". Tal modo de entender y de comportarse niega y rechaza la verdad acerca de la creación; y la mayor parte de las veces —si no es incluso por principio— esta posición se sostiene precisamente en nombre de la "autonomía" del mundo, y del hombre en el mundo, del conocimiento y de la acción humana.

Pero hay que añadir inmediatamente que en el contexto de una "autonomía" así entendida, es *el hombre* quien en realidad queda *privado de la propia autonomía* con relación al mundo, y acaba por encontrarse de hecho sometido a él. Es un tema sobre el que volveremos.

D) La "autonomía de las realidades terrenas" entendida de este modo es —según el texto citado de la Constitución <u>Gaudium et spes</u>— no sólo *ilegítima*, sino también *inútil*. Efectivamente, *las cosas creadas gozan de una autonomía* propia de ellas *"por voluntad del Creador"*, que está arraigada en su misma naturaleza, perteneciendo al fin de la creación (en su dimensión inmanente). "Pues, por la propia naturaleza de la creación, todas las cosas *están dotadas de consistencia, verdad y bondad*propias y de un propio orden"

La afirmación, si se refiere a todas las criaturas del mundo visible, se refiere de modo eminente *al hombre*. En efecto, el hombre en la misma medida en que trata de "descubrir, emplear y ordenar" de modo coherente las leyes y los valores del cosmos, *no sólo participa de manera creativa* en la autonomía legítima de las cosas creadas, sino que realiza de modo correcto *la autonomía que le es propia*. Y así se encuentra con la finalidad inmanente de la creación, e indirectamente también con el Creador: "Está llevado, como por la mano de Dios, quien, sosteniendo a todas las cosas, da a todas ellas el ser" (*Gaudium et spes*, 36).

4. Se debe añadir que con el problema de la "legítima autonomía de las realidades terrenas", *se vincula también el problema, hoy muy sentido, de la "ecología"*, es decir, la preocupación por la protección y preservación del ambiente natural.

El desequilibrio ecológico, que supone siempre una forma de egoísmo anticomunitario, nace de un uso arbitrario —y en definitiva nocivo— de las criaturas, cuyas leyes y orden natural se violan, ignorando o despreciando la finalidad que es inmanente en la obra de la creación. También este modo de comportamiento se deriva de una falsa interpretación de la autonomía de las cosas terrenas. Cuando el hombre usa estas cosas "sin referirlas al Creador" —por utilizar también las palabras de la Constitución conciliar— se hace a sí mismo daños incalculables. La solución del problema de la amenaza ecológica está en relación íntima con los principios de la "legítima autonomía de las realidades terrenas", es decir, *en definitiva, con la verdad acerca de la creación y acerca del Creador del mundo*.

Amadísimos hermanos y hermanas:

Saludo cordialmente a los numerosos peregrinos de España y de América Latina, presentes en esta Audiencia. De modo particular, saludo a los miembros del Instituto Bíblico Católico de Guadalajara (México).

Saludo también a los religiosos y religiosas aquí presentes. Con mi más sincero reconocimiento por el abnegado y silencioso servicio que prestáis al entero Pueblo de Dios, os invito a dejaros guiar por su mano amorosa en todas las circunstancias de vuestra existencia.

A los jóvenes, en especial a un grupo de Valencia (España), quiero agradeceros la acogida tan cariñosa que me habéis dispensado con vuestros cantos y aclamaciones. Cristo, vuestro Hermano mayor, debe ser siempre el punto de referencia a lo largo de vuestra vida.

Con el recuerdo todavía vivo de la Semana Santa, os repetimos a todos las palabras de San Pablo: «Ya que habéis resucitado con Cristo, buscad los bienes de allá arriba, donde está Cristo, sentado a la derecha de Dios; aspirad a los bienes de arriba, no a los de la tierra» (*Col* 3, 12).

Con mis mejores deseos de una feliz semana de Pascua de Resurrección, llena de alegría y de serenidad cristiana, os imparto con afecto la bendición apostólica.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana